

HECHOS RELEVANTES COCA COLA EMBONOR S.A.

Al 31 de diciembre de 2009, se han registrado los siguientes hechos relevantes:

I) Convocatoria a Junta de Accionistas y Acuerdo de Propuestas

Con fecha 24 de Marzo del 2009 se celebró el Directorio de Coca Cola Embonor S.A, en el cual:

1) Se dió cuenta de la renuncia del Director Titular señor James Quincey, con motivo de haber asumido la posición de "President North Western Europe & Nordics Business Unit" de The Coca-Cola Company, con base en Inglaterra.

2) Se citó a los señores accionistas de la sociedad Coca Cola Embonor S.A. a Junta General Ordinaria a celebrarse el 22 de abril de 2009 a las 12:00 horas, a realizarse en el Club El Golf 50, ubicado en Avenida El Golf N°50, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago.

3) Se sometió para la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, la distribución de un dividendo ascendente a \$17.318.872.991, equivalente al 48% de las utilidades líquidas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, correspondiendo a la cantidad total de \$8.075.723.355 para las acciones de la Serie A y de \$9.243.149.636 para las acciones de la Serie B.

De ser aprobado por la Junta la propuesta anterior, el dividendo se pagaría en los siguientes términos:

i) Un dividendo mínimo obligatorio equivalente al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio 2008, a pagarse a contar del día 06 de mayo de 2009; ii) Un dividendo adicional equivalente al 8% de las utilidades líquidas del ejercicio 2008, a pagarse a contar del día 06 de mayo de 2009; iii) Un dividendo adicional equivalente al 10% de las utilidades líquidas del ejercicio 2008, a pagarse a contar del día 8 de julio de 2009.

II) Junta General Ordinaria de Accionistas

Con fecha 22 de Abril de 2009, se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas de Coca Cola Embonor S.A., en la cual se acordó y aprobó entre otras materias, lo siguiente:

1. Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos.
2. Distribución de las siguientes sumas como dividendos:
 - i. Dividendo mínimo obligatorio equivalente al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio 2008, a pagar a contar del día 06 de Mayo de 2009.

- ii. Dividendo adicional equivalente al 8% de las utilidades líquidas del ejercicio 2008 a contar del día 06 de mayo de 2009.
- iii. Dividendo adicional equivalente al 10% de las utilidades líquidas del ejercicio 2009 a pagar a contar del día 08 de julio de 2009.

3. Elección de Directorio.

Concluido el proceso de renovación del Directorio, éste quedó conformado por las siguientes personas para los próximos dos años.

Directores Titulares:

Andrés Vicuña García-Huidobro
Manuel Antonio Tocornal Astoreca
Diego Hernán Vicuña García Huidobro
Jorge Lesser García-Huidobro
Leonidas Vial Echeverría
Brian Smith
Franz Alscher

Directores Suplentes

Juan Mackenna Iñiguez
Manuel Antonio Tocornal Blackburn
José Tomás Errázuriz Grez
Emilio Cousiño Valdés
Francisco León Délano
Martín Franzini
Gerardo Beramendi

III) Constitución Filial Embonor Inversiones S.A.

Con fecha 28 de octubre de 2009, Coca-Cola Embonor S.A. constituyó una sociedad filial denominada Embonor Inversiones S.A., la cual tiene por objeto efectuar toda clase de inversiones en el exterior, en cualquier tipo de bienes y la inversión en Chile de toda clase de bienes corporales o incorporeales, muebles o inmuebles. Dicha sociedad tiene un capital social de US\$9.300.000 (nueve millones trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América), el cual fue suscrito y pagado en el acto de constitución, de la siguiente forma:

1. Coca-Cola Embonor S.A. suscribió y pagó el 99,99908% del capital accionario de la sociedad; y
2. Embonor S.A., sociedad filial de Coca-Cola Embonor S.A., suscribió y pagó el 0,00092% del capital accionario de la sociedad.

IV) Política General de Operaciones Habituales con Partes Relacionadas.

De conformidad con lo establecido en la letra b) del inciso segundo del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, en su texto incorporado a la Ley sobre Sociedades Anónimas por la Ley N° 20.382, publicada en el Diario Oficial con fecha 20 de octubre de 2009, el Directorio de Coca-Cola Embonor S.A., en su sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, acordó aprobar una política general relativa a las operaciones ordinarias habituales de la Sociedad con partes relacionadas, que corresponden a su giro y que tienen por objeto contribuir al interés social, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado. Se deja constancia que la Política aprobada queda a disposición de los accionistas en las oficinas sociales y se mantendrá publicada en el sitio de Internet de la Compañía (www.embonor.cl).